

Considerando que se han cumplido todos los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los correspondientes ejercicios;

Considerando que, conforme se determina en el citado Decreto de 9 de febrero de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 20), los nombramientos de Profesorado de nuevo ingreso en el Escalafón de Catedráticos de Escuelas Técnicas tendrán carácter provisional durante el plazo de un año a reserva de que se cumplan todas y cada una de las condiciones establecidas en el referido texto legal para su confirmación en propiedad,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Aprobar el expediente de la oposición y, en su virtud, la propuesta formulada por el Tribunal examinador para que sea nombrado Catedrático numerario del Grupo XVI, «Electrónica, Servomecanismos y Teleguiado», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos, don Julio González Bernaldo de Quirós.

Segundo.—Que el citado nombramiento tenga carácter provisional durante el plazo de un año y, en su caso, se transforme en definitivo previo el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Decreto de 9 de febrero de 1961 y Orden de 25 de mayo del mismo año.

Tercero.—El referido Catedrático percibirá el sueldo anual de 28.320 pesetas, correspondiente al de entrada en el Cuerpo de Catedráticos de Escuelas Técnicas Superiores, la gratificación de 10.000 pesetas anuales, por clases prácticas, dos mensualidades extraordinarias, una en julio y otra en diciembre, y las gratificaciones de 3.500 y 1.500 pesetas mensuales que determina el artículo primero de la Orden de 23 de julio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 16 de agosto), por el concepto de plena dedicación y demás emolumentos legales establecidos por las disposiciones vigentes. En el acto de posesión se formulará el juramento en la forma dispuesta por el artículo primero del Decreto de 10 de agosto de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de septiembre).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de mayo de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se nombran, en virtud de concurso de traslado, Catedráticos numerarios de «Francés» de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media que se indican.

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión especial nombrada por Orden ministerial de 17 de marzo último («Boletín Oficial del Estado» del 31) para la resolución del concurso de traslado de la disciplina de «Francés» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, anunciado por Orden de 29 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de noviembre),

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Nombrar, en virtud de concurso de traslado, Catedráticos numerarios de «Francés» de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media que se indican a los siguientes concursantes:

Doña Eliana López Mosnier, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Irún, procedente del femenino de Bilbao.

Don José Manuel Torre Arca, para el de Mieres, procedente del de Ponferrada.

Doña María del Carmen Ribelles Barrachina, para el «Maragall», de Barcelona, procedente del «Milá y Fontanals», de la misma localidad.

Doña María Rosa Mestre Faiget, para el de Aranjuez, procedente del de Tortosa.

Don Fernando Bravo Sánchez, para el de Sagunto, procedente del masculino de Castellón.

Don Ramiro José Molto Botella, para el de Requena, procedente del femenino de Castellón.

Segundo.—De conformidad con lo que preceptúa el artículo segundo del Decreto de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio), los interesados tomarán posesión de los nuevos destinos que por la presente Resolución se les confiere entre el 1 de julio y el 30 de septiembre próximos, ambos inclusive.

Tercero.—Doña Eliana López Mosnier, doña Rosa Mestre Faiget y don Fernando Bravo Sánchez no podrán tomar posesión de sus nuevos destinos hasta la fecha que señale la Dirección General de Enseñanza Media para el comienzo de las actividades de los Centros a que van destinados, de conformidad con las normas de la convocatoria.

Cuarto.—Declarar desiertas por falta de concursantes las vacantes anunciadas en los Institutos de Arrecife de Lanzarote, Calahorra, Ecija y Plasencia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de mayo de 1965.—El Director general, P. D., Manuel Utande.

Sr. Jefe de la Sección de Institutos.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

DECRETO 1305/1965, de 20 de mayo, por el que cesa el Delegado provincial de este Ministerio en Santa Cruz de Tenerife.

A propuesta del Ministro de la Vivienda, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de mayo de mil novecientos sesenta y cinco,

Cesa en el cargo de Delegado provincial del Ministerio de la Vivienda en Santa Cruz de Tenerife don Alfonso Terrer de la Riva, expresándole mi agradecimiento por los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Vivienda,
JOSE MARIA MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

DECRETO 1306/1965, de 20 de mayo, por el que cesa el Delegado provincial de este Ministerio en Lérida.

A propuesta del Ministro de la Vivienda, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de mayo de mil novecientos sesenta y cinco,

Cesa en el cargo de Delegado provincial del Ministerio de la Vivienda en Lérida don Federico Santamaría Escudero, expresándole mi agradecimiento por los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Vivienda,
JOSE MARIA MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

DECRETO 1307/1965, de 20 de mayo, por el que se nombra Delegado provincial del Ministerio de la Vivienda en Santa Cruz de Tenerife a don Federico Santamaría Escudero.

A propuesta del Ministro de la Vivienda, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de mayo de mil novecientos sesenta y cinco,

Vengo en nombrar Delegado provincial del Ministerio de la Vivienda en Santa Cruz de Tenerife a don Federico Santamaría Escudero.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Vivienda,
JOSE MARIA MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA